



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

1201

Información pública relativa a expedientes que a continuación se especifican de autorizaciones de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar aislada (N/Ref.: Información pública 1-2014-HLSR-CAS)

De acuerdo con lo que dispone el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio se someten a información pública, durante el plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar en suelo rústico:

ALGAIDA: Promovido por el Sr. JUAN BIBILONI MUNAR relativo a la legalización de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 3, PARCELA 126 (66/2013-HLSR).

Promovido por la entidad "BEACH & COUNTRY BAU SL" relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 19, PARCELAS 396-371 (76/2013-HLSR).

BUÑOLA: Promovido por la Sra. MARGARITA MORA FERRER relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGON 3, PARCELAS 319 y 320 (118/2013-HLSR).

CAMPOS: Promovido por el Sr. JUAN BURGUERA VIDAL relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGON 20, PARCELA 206, antes parcelas 77 y 78 (132/2013-HLSR).

Promovido por el Sr. CHARLES-RAFAEL WINCKELMANN relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 20, PARCELAS 14-56-57 (102/2013-HLSR).

FELANITX: Promovido por el Sr. PETER GEIGLE relativo a la modificación de proyecto de construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 59, PARCELAS 279, 280, 324, 392 i 399 (52/2013-HLSR).

INCA: Promovido por el Sr. ANTONIO SERRA POL relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGON 7, PARCELA 296 (60/2012-HLSR).

LLUCMAJOR: Promovido por MONSERRAT OLIVER ESTUDIO DE ARQUITECTURA SL relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 16, PARCELAS 581-586-587 (121/2013-HLSR).

MURO: Promovido por el Sr. JUAN ESCALAS NOCERAS relativo a la reforma y ampliación de edificación existente y cambio de uso a vivienda unifamiliar aislada en el POLIGON 4, PARCELAS 592-593 (67/2013-HLSR).

SANTA MARIA DEL CAMI: Promovido por la Sra. MONICA AASE EIKLID relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGON 1, PARCELAS 101-187 (100/2013-HLSR).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 22 de enero de 2014

La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio
Catalina Terrassa Crespi

